



**Bogotá - Centro**  
*Johanna Orduz*



# Cuando la funa es el argumento: análisis del discurso de la funa y el punitivismo contra activistas de izquierda<sup>1</sup>

<https://doi.org/10.25058/20112742.n55.03>

VANESSA ORTIZ GONZÁLEZ<sup>2</sup>

<https://orcid.org/0009-0007-4083-5263>

*Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, México*

vanessa.93.og@gmail.com

MÁXIMO ERNESTO JARAMILLO MOLINA<sup>3</sup>

<https://orcid.org/0000-0001-8156-3064>

*Universidad de Guadalajara, México*

majm34@gmail.com

Cómo citar este artículo: Ortiz González, V. & Jaramillo Molina, M. E. (2025). Cuando la funa es el argumento: análisis del discurso de la funa y el punitivismo contra activistas de izquierda. *Tabula Rasa*, 55, 41-60. <https://doi.org/10.25058/20112742.n55.03>

Recibido: 20 de marzo de 2025

Aceptado: 26 de mayo de 2025

## *Resumen:*

La presente investigación tiene como objetivo explorar los mecanismos discursivos recurrentes en el espacio digital que buscan estigmatizar, castigar y deslegitimar a personas activistas tras un comentario o un acto considerado políticamente incorrecto o fuera de la imagen pública. Para lograrlo, se utiliza como propuesta teórica-metodológica el análisis crítico del discurso (ACD). Específicamente, se analizaron tres casos de activistas de izquierda en México que fueron señalados por distintas funas digitales. El análisis crítico se aplica a un corpus construido a partir de 120 comentarios en redes sociales que formaban parte de las interacciones asociadas a tales funas, del cual se extrajo un muestreo representativo. Entre los resultados más importantes, destaca que los casos estudiados dan evidencia clara de la utilización de la funa, y del señalamiento de comportamientos o características individuales socialmente sancionadas, como claves para socavar la legitimidad del discurso y las acciones de las personas activistas. Atacando al emisor, y no al mensaje, la consecuencia última de dichas funas digitales ha sido el retraimiento del espacio público a las personas atacadas, y así inhibiendo la continuidad de su activismo.

*Palabras clave:* funa; cancelación; punitivismo; activismo; análisis crítico del discurso.

<sup>1</sup> Este artículo es producto de la investigación titulada *Análisis de discurso en funas, escraches y punitivismo en Latinoamérica* realizada por los autores.

<sup>2</sup> Maestría en Ciencias Sociales, Universidad de Guadalajara.

<sup>3</sup> Doctorado en Sociología, El Colegio de México.

## Making a Case for Shaming: An Analysis of Shaming and Vindictive Discourse Targeting Left-Wing Militants

### *Abstract:*

This research article explores the recurring discursive mechanisms in the digital space that seek to stigmatize, punish, and delegitimize activists following an opinion or action deemed politically incorrect or inconsistent with their public image. This is achieved through a discourse critical analysis as a theoretical-methodological approach. Particularly, we analyze the cases of three left-wing activists in Mexico who had fingers pointed at them by various online shaming campaigns. The critical analysis was applied to a corpus made up of 120 representative posts in social media that were a part of the interactions related to those shaming interactions. Among the most salient findings, we highlight that the cases under study are clear evidence that using online shaming and pointing fingers at socially banned behaviors or individual features as key to undermine the legitimacy of the discourse and actions by activists. Attacking the emitter rather than the message has an ultimate effect to have these people suffering the attacks refraining from participating in public fora and hindering the continuity of their activism.

*Keywords:* online shaming; cancelling; punitivism; activism; critical discourse analysis.

## Quando a funa é o argumento: análise do discurso da funa e do punitivismo contra ativistas de esquerda

### *Resumo:*

A presente pesquisa tem como objetivo explorar os mecanismos discursivos recorrentes no espaço digital que buscam estigmatizar, castigar e deslegitimar pessoas ativistas após um comentário ou um ato considerado politicamente incorreto ou fora da imagem pública. Para tanto, usa-se a análise crítica do discurso (ACD) como proposta teórico-metodológica. Analisaram-se, especificamente, três casos de ativistas de esquerda no México que foram apontados por diferentes *funas* digitais. A análise crítica é aplicada a um corpus constituído a partir de 120 comentários em redes sociais que faziam parte das interações associadas a tais *funas*, do qual foi extraída uma amostra representativa. Entre os resultados mais importantes destaca que os casos estudados dão evidência clara da utilização da *funa* e da indicação de comportamentos ou características individuais socialmente sancionadas, como chaves para enfraquecer a legitimidade do discurso e das ações das pessoas ativistas. Ao atacar o emissor, e não a mensagem, a consequência última de tais *funas* digitais tem sido o retraimento do espaço público das pessoas atacadas e, em consequência, a inibição da continuidade do seu ativismo.

*Palavras-chave:* funa; cancelamento; punitivismo; ativismo; análise crítica do discurso.

## **Del escrache a la funa digital como parte de la cultura de la cancelación**

En sus inicios, la funa en América Latina funcionó como una herramienta de denuncia y protesta impulsada por comunidades marginadas para visibilizar y condenar actos de violencia, injusticia o impunidad. Más que una simple manifestación de repudio, estas acciones representaban una estrategia de resistencia frente a la inacción estatal y la protección sistémica de agresores, buscando desafiar las estructuras de poder que perpetuaban la impunidad. A través de la exposición pública de los responsables, se buscaba exigir no sólo justicia, sino también una reparación simbólica y social, apelando a la memoria colectiva, a la conciencia crítica y a romper con la indiferencia como mecanismos de transformación social (Pereyra, 2008).

El escrache es una de las principales prácticas de denuncia social colectiva, la cual surgió en Argentina con el propósito de evidenciar y revelar la violencia, el genocidio y la reconstrucción de la memoria de los crímenes cometidos durante la dictadura. La agrupación H.I.J.O.S (Hijos/as por la Identidad y la Justicia, contra el Olvido y el Silencio), junto con otras personas de la sociedad civil, se organizaban para hacer ruido y entregar volantes exponiendo los actos de oficiales indultados o con prisión domiciliaria fuera de sus residencias (Jancik, 2020). Por medio de esta práctica, se buscaba visibilizar públicamente a los responsables de la represión dictatorial y la impunidad por parte del Estado, buscando una transformación social y la no repetición del pasado (Pereyra, 2008).

El escrache se convirtió en una herramienta fundamental para que personas y comunidades históricamente oprimidas, sin acceso a mecanismos formales de justicia, pudieran visibilizar las injusticias que habían sufrido y exigir algún tipo de reparación. Al sacar estos casos del ámbito privado y exponerlos en la esfera pública, pudieron denunciar a los perpetradores y, sobre todo, a las estructuras de poder que garantizaban la impunidad y la violencia.

Actualmente, el principio de denuncia y visibilización social de los escraches se ha adentrado a distintos ámbitos, siendo la exposición en redes sociales la más generalizada. La digitalización de la funa ha transformado la manera en que se exponen casos, permitiendo que la denuncia trascienda lo local y alcance una audiencia global. En este sentido, Internet funciona como un ecosistema mediático en constante transformación, donde surgen nuevas formas disruptivas de comunicación (Scolari, 2017) y donde la noción tradicional de audiencia, propia de otros medios, se sustituye por agentes sociales que configuran y reconfiguran la subjetividad en relación con el tiempo y el espacio (Scolari, 2008).

De modo que, el reciente auge de la cultura de la cancelación en el espacio digital ha evidenciado cómo las fronteras entre lo público y lo privado se han vuelto cada vez más difusas, configurando un clima social en el que la exposición constante y

la vigilancia colectiva determinan las dinámicas de sanción y escrutinio público (Dudenhofer, 2020). En este contexto, las acciones y expresiones individuales, incluso aquellas realizadas en esferas privadas, pueden ser rápidamente amplificadas y sometidas a juicios masivos.

Según Cabrera Peña & Jiménez Cabarcas (2021), el fin de la funa es compartir información, ya sea por una publicación, video o testimonio donde a una persona se le reproche un hecho socialmente incorrecto para que sea cancelada. De esta manera, quien experimenta la funa suele tener fuertes repercusiones en su vida social y laboral que van más allá de la visibilización del acto en el ámbito digital. Como sostiene Jancik (2020), se configuran como una exposición del conflicto hacia la escena pública enfatizando el castigo social hacia individuos en particular y no hacia los actos represivos y violentos del Estado u otros grupos en el poder.

Sin embargo, al igual que en la vida no digital, estas prácticas punitivas no afectan a todas las personas de la misma manera ni con la misma intensidad. Factores como el género, la clase social, los factores etno-raciales y la posición de poder (Crenshaw, 1991) influyen en cómo opera la cancelación y quiénes reciben las consecuencias más severas. En este sentido, las personas de comunidades racializadas, de la comunidad LGBTQI+, las mujeres y las niñas enfrentan un riesgo particular en el entorno digital, donde no sólo son más vulnerables a la violencia racista o de género, sino que esta se intensifica cuando participan activamente en debates en línea, en la vida política o cuando defienden los derechos humanos y la igualdad de género (OEA & ONU Mujeres, 2022).

Dentro del contexto mexicano prevalece la presencia de violencia contra periodistas y activistas como resultado del ejercicio de su profesión, que impide el pleno ejercicio de la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos (Barrera & Rodríguez, 2017). Según datos del Cimac, los casos de violencia digital hacia periodistas aumentaron de manera considerable en los últimos años y durante el sexenio de Andrés Manuel López Obrador llegaron a registrar el 25 % de las violencias experimentadas en este sector (Moguel Osorio & Ramírez Vanegas, 2022).

Por si fuera poco, esto sucede en el contexto de un país con niveles de desigualdad extremos, siendo México uno de los países más desiguales del mundo de acuerdo con el World Inequality Database (2025), sólo superado por Sudáfrica, Namibia y Colombia. En este sentido, el poder se acumula de forma exacerbada en las élites económicas y políticas, que han visto crecer dicha acumulación de forma desorbitada durante las últimas décadas (Oxfam México, 2024).

Así pues, es un contexto de alta desigualdad donde a las élites y a ciertos actores sociales les interesa mantener la legitimidad de ciertos discursos y justificaciones sobre la desigualdad, al mismo tiempo que se interesan por descalificar aquellas narrativas críticas a tales patrones de desigualdad (Jaramillo Molina, 2024).

A su vez, recientemente se ha presentado un auge considerable de la funa por acciones que se aseguran fueron cometidas y son consideradas inmorales o poco éticas en redes sociales hacia periodistas, activistas y personas involucradas en la justicia social que cuentan con perfiles públicos y que participan activamente en espacios de comunicación. Las campañas de desprestigio suelen darse con mayor facilidad en los espacios digitales debido al acceso, inmediatez y a la facilidad del anonimato (Moguel Osorio & Ramírez Vanegas, 2022), siendo las redes sociales el canal principal donde se lleva a cabo (Souza & Varón, 2021).

La funa suele tomar un hecho concreto que rompe con lo establecido como «políticamente correcto» como principio como represalia social hacia las personas que suelen denunciar injusticias y que luchan por lograr cambios. La cancelación suele enfocarse en aspectos de la vida personal con el objetivo de invalidar su trabajo y desacreditarlas a nivel personal (Moguel Osorio & Ramírez Vanegas, 2022). Estas expresiones, además de reproducir la noción de las consecuencias de las faltas que ocurren fuera del ámbito digital, provocan que las personas vivan actos de discriminación y violencia en Internet, limitando o inhibiendo su participación en este espacio (Salas, *et al.*, 2020), además de afectar su trayectoria profesional y su vida personal (Barrera & Rodríguez, 2017).

Ser funado o cancelado conlleva profundas implicaciones tanto emocionales como sociales, que varían dependiendo del contexto y la magnitud de la exposición pública. La viralización del señalamiento puede derivar en acoso constante, amenazas e incluso la imposibilidad de participar en espacios públicos o profesionales sin ser hostigado. A nivel social, la cancelación puede afectar la reputación y las redes de apoyo de una persona, llevándola a ser excluida de círculos laborales, académicos o comunitarios.

¿Cuál es el discurso detrás de la cancelación de una persona que denuncia y lucha en contra de la desigualdad estructural y la opresión? ¿Qué grupos se encuentran inmiscuidos en el proceso de deslegitimación y de desprestigio digital de personas activistas? ¿Qué perfiles son los más propensos a ser desacreditados, criminalizados y funados? Este estudio tiene como objetivo desentrañar los mecanismos discursivos recurrentes en el espacio digital que buscan estigmatizar, castigar y deslegitimar a personas activistas tras un comentario o un acto considerado políticamente incorrecto o fuera de la imagen pública. Lo anterior se realiza utilizando como propuesta teórica-metodológica el análisis crítico del discurso.

## El poder y el discurso detrás de la funa

*Siempre puede decirse la verdad en el espacio de una exterioridad salvaje; pero no se está en la verdad más que obedeciendo a las reglas de una «policía» discursiva que se debe reactivar en cada uno de sus discursos.*

(Foucault, 2023, p. 38)

Para Foucault (2023), el discurso más allá de ser un medio de comunicación es un dispositivo que permite la producción y reproducción de saberes construidos social e históricamente. Por lo tanto, es un ejercicio del poder no porque reprima o prohíba, sino porque produce y establece verdades (Foucault, 2023). Un discurso se normaliza cuando es aceptado por una mayoría, sin embargo es creado para beneficio de quién lo produce y reproduce. Ciertos grupos sociales e instituciones utilizan discursos establecidos como formas de asentar las diferencias, reforzar estructuras de dominación de unas personas sobre otras y castigar conductas y comentarios que rompan con lo establecido.

Las verdades, al institucionalizarse como normativas, adquieren un carácter incuestionable que regula no sólo lo que puede decirse, sino también quiénes tienen legitimidad para enunciarlas. Según van Dijk (2013), el control del discurso no se ejerce únicamente a través de la censura explícita, sino también mediante la imposición de marcos de interpretación que delimitan lo que es considerado verdadero o aceptable dentro de un determinado contexto social. El poder discursivo reproduce relaciones de poder que se manifiestan dentro de las interacciones (van Dijk, 2013). Además, no sólo establece qué ideas prevalecen, sino que también condiciona las posibilidades de respuesta, regulando la participación de los sujetos y consolidando la desigualdad dentro de la producción y circulación de estándares normativos de comportamiento.

A través de un discurso de orden, se comenzó a trazar la sujeción de fuerzas y una relación de docilidad - utilidad de los cuerpos (Foucault, 2016). La disciplina es un «principio de control de la producción del discurso» (Foucault, 2023, p. 28) que opera a través de la creación de discursos, la vigilancia jerárquica y la sanción normalizadora como medios del buen encauzamiento para normar el comportamiento de los individuos (Foucault, 2016). Estos se reproducen mediante diversas instituciones y espacios como la escuela, la familia y el trabajo bajo una lógica restrictiva. Sin embargo, actualmente podemos encontrar que esta forma de sanción está operando dentro de las redes sociales a través de varios dispositivos, siendo el escrache uno de sus ejercicios más punitivos.

En este sentido, la funa actúa como un dispositivo discursivo que no sólo sanciona, sino que también contribuye a la construcción de subjetividades y a la regulación del comportamiento en el espacio público digital. El acto de cancelar a una persona en redes sociales se sustenta en la replicación y amplificación de ciertos discursos que refuerzan normas, sancionan comportamientos y delimitan lo socialmente aceptable. A través de la circulación masiva de estos discursos, se construyen narrativas que legitiman la normalización, el castigo y la criminalización de determinadas conductas, configurando un mecanismo de control social.

Los discursos normativos regulan las prácticas y creencias dentro de una sociedad y delimitan los fenómenos de inclusión y exclusión, estableciendo jerarquías entre quienes ejercen el poder discursivo y quienes quedan subordinados (Pardo Abril, 2007). En este proceso, un grupo se posiciona como dominante, con la autoridad para definir qué valores y comportamientos son aceptables, mientras que otro grupo es concebido como dominado, viéndose obligado a justificar su legitimidad dentro del espacio social.

Esta diferenciación se sustenta en la legitimación, un fenómeno socio-discursivo clave que opera como un mecanismo para obtener aprobación moral o prevenir acusaciones que puedan poner en riesgo la posición de un grupo o individuo dentro de la estructura social. La legitimación, como señala Pardo Abril (2007), se construye mediante la negociación, la persuasión y la acusación-justificación, estableciendo una serie de consensos sobre la realidad y el lugar que ocupan los distintos actores en el orden social. A través de estos procesos, ciertos discursos se validan y naturalizan, mientras que otros son cuestionados o marginados.

### **La otredad y la (des)legitimación en la cancelación**

La presente investigación utilizó el método cualitativo por medio del análisis crítico del discurso (ACD) como herramienta teórico-metodológica para analizar comentarios que buscan cancelar a activistas en redes sociales. Se eligieron tres casos en donde una persona activista o un colectivo mexicano fueron cancelados. Como parte de las consideraciones éticas, se decidió anonimizar tanto a las personas y colectivos que fueron objeto de escrache digital como a quienes emitieron los comentarios, con el fin de proteger la identidad y garantizar el cuidado de las personas involucradas.

Las publicaciones analizadas en este artículo fueron seleccionadas mediante un muestreo representativo de un corpus más amplio, conformado por 120 comentarios extraídos de interacciones en X (anteriormente Twitter). La selección se basó en criterios de relevancia y recurrencia temática, con el objetivo de obtener una muestra que refleje de manera significativa las dinámicas discursivas y los patrones de interacción presentes en el escrache digital.

Dentro de este artículo, se priorizaron los comentarios con mayores reacciones, *likes* e interacciones y aquellos que contaban con discursos más punitivos, es decir, aquellos que expresaban con mayor intensidad juicios condenatorios, llamados al castigo o estrategias de exclusión social. Por otro lado, durante el análisis se prestó especial atención a si los comentarios hacían uso de las disidencias e intersecciones que atravesaban a las personas activistas, realizando aspectos como el género, la identidad sexual, la clase social o el etno-racial para poder encontrar si estos influyen en las dinámicas del escrache.

Para el análisis de las publicaciones y tuits, se realizó una herramienta basada en el casillero ideológico para el estudio de las ideologías racistas de van Dijk (2010), la cual propone analizar el discurso a partir de una distinción entre el *ellos* y el *nosotros* «representadas como una polarización entre características positivas atribuidas a quienes pertenecen al grupo, y negativas atribuidas a quienes no pertenecen al grupo» (p. 80). Aunado al casillero ideológico, se decidió incorporar el análisis del proceso de legitimación o deslegitimación sociodiscursiva de Pardo Abril (2007), encontrando la persuasión, acusación, ridiculización y la justificación como estrategias discursivas con el propósito de deslegitimar a personas activistas dentro del espacio digital.

**Tabla 1. Elaboración propia basada en el casillero ideológico propuesto por van Dijk (2010) y en el análisis del proceso de legitimación y deslegitimación sociodiscursiva de Pardo Abril (2007)**

Publicación en RR.SS.	Ellos	Nosotros	Legitimación y deslegitimación
(Facebook / Tuit / Blog)	(enfatar sus cosas malas / disimular sus cosas buenas)	(enfatar nuestras cosas buenas / disimular nuestras cosas malas)	(persuasión / acusación / ridiculización / justificación)

### ***Primer caso: funa hacia activista y académica feminista***

A inicios del 2025, surgieron publicaciones en redes sociales en contra de una persona activista y académica feminista que trabaja distintas temáticas sociales, y que tiene múltiples espacios de opinión y amplio alcance en redes sociales. La funa se enfocó en un hecho en particular de su vida privada, el cuál fue expuesto en redes sociales, siendo X (antes Twitter) la red social donde se presentaron más comentarios sancionadores. Algunos días después de este hecho, la persona activista restringió su perfil en privado y posteriormente cerró su cuenta durante aproximadamente un mes.

Tabla 2. Análisis del primer caso de funa: activista y académica feminista

Publicación en RR.SS	Ellos	Nosotros	Legitimación / deslegitimación
<p>«la _____ es una fake que encima se la pasa aventando mierda a medio mundo con aires de superioridad moral e intelectual pero no se aguanta cuando ella la caga y se lo señalan»</p> <p>(Tuit. 19/01/2025)</p>	<p><b>Enfatizar sus cosas malas:</b> agrede a personas, adopta posturas confrontativas que la posicionan como enemiga de otros. Incongruencia en la conducta de la activista, al decir que «no se aguanta cuando ella la caga y se lo señalan».</p>	<p><b>Enfatizar nuestras cosas buenas:</b> nosotros no tenemos superioridad moral, ella sí.</p> <p><b>Disimular nuestras cosas malas:</b> fuerte oposición entre la activista y el grupo que ejerce el escrache. «Ella avienta mierda a todo mundo», nosotros no.</p>	<p><b>Deslegitimación - acusación:</b> calificarla como una “fake”, es decir, alguien falsa o hipócrita, busca socavar su autenticidad y compromiso con la causa que representa.</p>
<p>«_____ la ubiqué por burlarse y cancelar mujeres feminista que no comparten su opinión, ahora es por [Acto socialmente sancionado]. La suma si la hace una persona de mierda»</p> <p>(Tuit. 19/01/2025)</p>	<p><b>Enfatizar sus cosas malas:</b> «Se burla y cancela», ella es una amenaza dentro del movimiento feminista. Enmarca una acumulación de faltas, además de agredir feministas, también actúa de manera errónea.</p>	<p><b>Enfatizar nuestras cosas buenas:</b> nosotras somos feministas que no agredimos a otras feministas.</p> <p><b>Disimular nuestras cosas malas:</b> funar a otra en redes no es agredir, es denunciar.</p>	<p><b>Deslegitimación - acusación:</b> «La suma si hace una persona de mierda» es un ataque directo a la persona, no a sus actos. Invalidación por su identidad misma.</p>
<p>«Que chingue a su madre la progre [Referencia al acto socialmente sancionado]»</p> <p>(Tuit. 26/01/2025)</p>	<p><b>Enfatizar sus cosas malas:</b> «Progre» etiqueta despectiva que enmarca una serie de estereotipos negativos sobre la izquierda.</p> <p>La indignación por el acto no sólo se expresa, sino que se convierte en una sentencia condenatoria «Que chingue a su madre».</p>	<p><b>Enfatizar nuestras cosas buenas:</b> nosotros no somos progres (de izquierda) ni cometemos actos sancionados.</p>	<p><b>Deslegitimación - acusación:</b> «La progre [Referencia al acto socialmente sancionado]» busca reducir a la persona a un rasgo negativo absoluto.</p> <p>Escencializa a la persona por un acto moralmente inaceptable donde su existencia se vuelve inaceptable.</p>

<p>«siempre voy a desconfiar de esa gente que tiene una opinión para absolutamente todo, que miserable espero que así la bajen del pedestal donde la tienen.»</p> <p>(Tuit. 20/01/2025)</p>	<p><b>Enfatiza sus cosas malas:</b> «siempre voy a desconfiar de quien tiene una opinión para todo», generaliza y coloca a la activista en un grupo de personas que son inconfiables. Hay sujetos cuya voz no es válida porque expresan demasiadas opiniones. «Miserable» etiqueta para denostar y nombrar a la persona como alguien despreciable.</p>	<p><b>Enfatiza nuestras cosas buenas:</b> yo pertenezco a otro grupo ya que me abstengo de decir muchas opiniones.</p> <p><b>Disimula nuestras cosas malas:</b> desear la cancelación de alguien no nos hace miserables, opinar de todo, sí.</p>	<p><b>Deslegitimación - acusación:</b> «Tiene una opinión para absolutamente todo», hay límites sobre quién puede hablar, sobre qué temas y cuántas veces puede hacerlo y ella los rompió. «Espero que la bajen del pedestal», sugiere una consecuencia negativa para la persona encaminada a que pierda credibilidad.</p>
<p>«A parte de [acto socialmente sancionado] nada más para posar en redes sociales, hay que recordar que _____ es una parásita que vive de nuestros impuestos. Una zurda de mierda en toda regla.»</p> <p>(Tuit. 22/01/2025)</p>	<p><b>Enfatiza sus cosas malas:</b> «devuelve perros en taxi, posa en redes sociales» enfatiza actos reprochables como el abandono animal y la exaltación de la imagen pública en redes sociales. «Parásita que vive de nuestros impuestos», que obtiene beneficios de los recursos sociales sin aportar nada. «Una zurda de mierda en toda regla» apela a que pertenece a un grupo de izquierda, que todos sus actos son propios de esta postura política y que esto es indeseable en la sociedad.</p>	<p><b>Enfatiza nuestras cosas buenas:</b> nosotros somos contrarios al «acto sancionado» y no nos preocupamos por nuestra imagen en redes sociales. Nosotros trabajamos y aportamos económicamente a la sociedad. Nosotros no pertenecemos a la izquierda.</p> <p><b>Disimula nuestras cosas malas:</b> cancelar a una persona de izquierda que vive de los impuestos de las personas en redes sociales, no es malo.</p>	<p><b>Deslegitimación - acusación:</b> se le tacha de ser oportunista, hipócrita y de cargar con estereotipos políticos negativos. Reduce a la activista en una identidad negativa absoluta. «Zurda de mierda» contribuye a la deshumanización, donde se convierte en un enemigo simbólico que merece ser atacado y moviliza a la acción punitiva.</p>

*Elaboración propia basada en el casillero ideológico propuesto por van Dijk (2010) y en el análisis del proceso de legitimación y deslegitimación sociodiscursiva de Pardo Abril (2007).*

A partir de los comentarios que experimentó la activista durante su funa podemos encontrar varios discursos condenatorios involucrados que se intersectan para que la cancelación sea aprobada socialmente y siga escalando. Se exaltan etiquetas como

mala feminista, floja que no trabaja, opinóloga, superior moral e intelectualmente, progresista, de izquierda y otros calificativos relacionados con el acto sancionado. Este tipo de denostaciones funcionan como mecanismos discursivos que permiten que la polarización del *nosotros* contra *ellos* (van Dijk, 2010) sea más marcada y, por ende, que el proceso socio-discursivo de deslegitimación pueda expandirse más.

Los comentarios refuerzan la exclusión del sujeto del discurso público y consolidan una narrativa que justifique su cancelación dentro del espacio digital. La deslegitimación funciona como un recurso discursivo que busca el castigo y la exposición de quien cometió la falta y que opaca cualquier posibilidad de redimirse. De esta manera, se recurre a la moralidad o a la ley con el fin de dotar un discurso de veracidad con lo socialmente aprobado y al mismo tiempo, denostar a los alternos y a las personas que los portan (Pardo Abril, 2007).

**Segundo caso: funa hacia colectivo de visibilización del racismo**

En 2023, tras la exposición de distintos actos que se asegura fueron cometidos por parte de algunos sus miembros, un colectivo de denuncia y visibilización de la violencia racista experimentó un fuerte escrache en distintas redes sociales, teniendo una amplia difusión en X (antes Twitter). Luego de varias publicaciones y videos como respuesta a la funa que experimentaron, otra ola de mensajes condenatorios se hizo presente. A mediados de 2024, después de meses de tener su cuenta inactiva, el colectivo anunció su disolución como grupo, pero no hacia la lucha por la erradicación del racismo y por la representación digna de personas racializadas.

**Tabla 3. Análisis del segundo caso de funa: colectivo de visibilización del racismo**

Publicación en RR.SS.	Ellos	Nosotros	Legitimación y deslegitimación
<p>«Enhorabuena! La desigualdad nada más le irrita a la envidia. El clasismo y racismo de los resentidos retrocede dos casillas y alcanza a la ignorancia en su injustificable existencia.»</p> <p>(Tuit. 13/05/2024)</p>	<p><b>Enfatiza sus cosas malas:</b> «La desigualdad nada más le irrita a la envidia» el activismo no viene por un compromiso hacia la justicia social, sino como respuesta a la envidia. «El clasismo y racismo de los resentidos retrocede dos casillas» quienes critican las prácticas racistas son quienes discriminan.</p>	<p><b>Enfatiza nuestras cosas buenas:</b> nosotros no somos resentidos, envidiosos ni ignorantes. «Retrocede dos casillas y alcanza a la ignorancia», sugiere una superioridad intelectual utilizando metáforas para posicionarse como alguien con mejor entendimiento de la realidad.</p>	<p><b>Deslegitimación - ridiculización:</b> «Injustificable existencia» la crítica hacia la desigualdad y el racismo no sólo son equivocadas, sino que no tienen derecho a ser parte del debate público. Se busca ridiculizar y deslegitimar a quienes denuncian injusticias sociales.</p>

<p>«A los prietos les encanta sentir que son el blanco de la crítica, nomás por ver qué se siente ser blanco...»</p>  <p>(Tuit. 22/04/2023)</p>	<p><b>Enfatiza sus cosas malas:</b> «prietos» etiqueta violenta con una carga peyorativa. «Nomás por ver qué se siente ser blanco», las personas racializadas desean ocupar el lugar de quienes históricamente han sido privilegiados para obtener su poder y privilegios más que luchar por la discriminación.</p>	<p><b>Enfatiza nuestras cosas buenas:</b> nosotros no somos prietos. Refleja una perspectiva racista internalizada donde la blanquitud se considera el estándar de éxito o superioridad.</p>	<p><b>Deslegitimación - ridiculización:</b> «sentir que son el blanco de la crítica» hace alusión a una metáfora para producir una deslegitimación discursiva. Las personas racializadas se quedan en su papel de víctimas. Utiliza la palabra blanco como algo deseable. Se considera al racismo como una exageración.</p>
<p>«Los prietos en aprietos siempre son las vitsimas aunque sean los victimarios. La condescendencia no es un delito, cierto, es una grosería que denota el desprecio que se siente por el otro y lo superiores que algunos se creen 😏»</p> <p>(Tuit. 21/04/2023)</p>	<p><b>Enfatiza sus cosas malas:</b> «Los prietos en aprietos siempre son las vitsimas aunque sean los victimarios», invierte los roles de opresión. Todos los actos negativos realizados por personas racializadas son la muestra de que, como grupo, son los agresores. Son manipuladores, victimistas y se creen superiores.</p>	<p><b>Enfatiza nuestras cosas buenas:</b> los no-prietos no se victimizan ni desprecian a otros.</p> <p><b>Disimular nuestras cosas malas:</b> «La condescendencia no es un delito», nombra a la condescendencia como algo ajeno y paradójicamente valida su propio comentario condescendiente.</p>	<p><b>Deslegitimación - ridiculización:</b> «Los prietos en aprietos» denota una burla racial y enmarca quiénes son los que tienen los problemas. Utiliza la ironía para reforzar las representaciones negativas que criminalizan a las personas racializadas.</p>
<p>«Alentó la división y el resentimiento, se dedicó a victimizarse porque le redituaba, a discriminar a otros, a acusarlos de racistas y a promover la idea perversa de los agravios históricos impagables. Celebro el fin de _____, ese colectivo dañino.»</p> <p>(Tuit. 22/08/2024)</p>	<p><b>Enfatiza sus cosas malas:</b> «Alentó la división y el resentimiento» «Discriminar a otros, a acusarlos de racistas», los conflictos sociales no vienen de causas estructurales, sino que se producen por las personas que los denuncian. Utiliza el discurso del racismo inverso; las denuncias contra la desigualdad son violencia. «Promover la idea perversa de los agravios históricos impagables», comparten información falsa.</p>	<p><b>Enfatiza nuestras cosas buenas:</b> nosotros somos distintos y no somos violentos porque no «Discriminamos a otros ni los acusamos de racistas».</p> <p><b>Disimula las cosas malas:</b> al celebrar la desaparición de un colectivo, contribuye a la cultura de la cancelación como una herramienta de silenciamiento de personas que luchan por la justicia social.</p>	<p><b>Deslegitimación - acusación:</b> «Celebro el fin de _____, ese colectivo dañino», muestra un uso punitivo del discurso, donde se busca no sólo deslegitimar al colectivo, sino erradicarlo del espacio público. Los coloca como manipuladores y que son quienes promueven el conflicto.</p>

<p>«El fracaso de _____ es muy simple, ellos pensaron que con lloriquear, victimizarse e importar conceptos raciales no aplicables en México, iban a trascender y conseguir que les dieran todo solo por su color de piel y no por sus méritos y/o por su talento.»</p> <p>(Tuit. 14/05/2024)</p>	<p><b>Enfatizar sus cosas malas:</b> «Lloriquean y se victimizan» minimizan y ridiculizan las denuncias de racismo y desigualdad.</p> <p>«Importar conceptos raciales no aplicables en México», invisibiliza la desigualdad y la violencia racista que se experimenta en el país. «Trascender y conseguir que les dieran todo solo por su color de piel», refuerza un discurso meritocrático que donde sostienen que buscan privilegios sin esforzarse.</p>	<p><b>Enfatizar nuestras cosas buenas:</b> se hace una distinción, ya que «no lloriqueamos ni nos victimizamos». Nosotros tenemos un conocimiento verdadero y total de la realidad mexicana. Creemos en la meritocracia porque las cosas se logran a base de esfuerzo «por méritos y/o talento».</p>	<p><b>Deslegitimación - ridiculización:</b> Ridiculiza la manera en que el grupo denuncia el racismo usando palabras peyorativas como «lloriquear» o «victimizarse». Utiliza las palabras para determinar que desconocen la realidad. Enmarca que sus demandas son ilegítimas porque quieren que todo les sea dado por su color de piel.</p>
---	---	--	--

*Elaboración propia basada en el casillero ideológico propuesto por van Dijk (2010) y en el análisis del proceso de legitimación y deslegitimación sociodiscursiva de Pardo Abril (2007).*

En este caso podemos encontrar una tendencia a utilizar la ridiculización y la invisibilización del racismo como un discurso para invalidar no sólo a las personas y al colectivo, sino a la lucha contra el racismo y la desigualdad. Se apela a la emocionalidad de las personas con comentarios como *resentidos* y *victimistas* para deslegitimar el activismo social. De modo que, no sólo encontramos una tendencia punitiva y juiciosa en el discurso digital, sino que éste enmarca una clara manera en cómo por medio del discurso racista y meritocrático, se contribuye a que la desigualdad se siga aceptando como normal, aceptable e, incluso, justificable.

El discurso racista se perpetúa y se magnifica gracias a que funciona como una ideología que adoctrina. Así es como propicia que exista la vinculación entre un cierto grupo de personas y, a la vez, se encarga de marcar una diferencia notable entre los otros (Foucault, 2023). Se busca caracterizar a los grupos minoritarios como los causantes y responsables de conflictos sociales al tiempo que se legitima que las creencias étnicas del grupo dominante prevalezcan e influyeran los modos en los que la polarización entre *ellos* y *nosotros* se exacerbe (van Dijk, 2013).

***Tercer caso: funa hacia activista y académica LGBTQI+***

En los últimos años, principalmente desde mediados de 2024, se han hecho virales en redes sociales distintas críticas contra una persona académica y activista de izquierda, que se enfoca en temas sociales específicos, logrando un amplio alcance en redes sociales. Además, por ser parte de los argumentos utilizados para señalar de forma discriminatoria a esta persona, es necesario mencionar como contexto necesario y de manera general que tal persona es parte de la diversidad sexual y de género.

La funa contra esta persona se ha enfocado en ciertos posicionamientos de sus análisis y activismos hacia temas de coyuntura política, específicamente algunas críticas a determinado personaje del Gobierno federal actual. Pero dicha descalificación se ha entrelazado con aspectos personales, como su origen familiar y su pertenencia a la diversidad sexual y de género. Como resultado a la funa y al acoso en redes sociales, la persona activista abandonó primero el uso de la red social X (antes Twitter), y luego lo retomó con bloqueo para que sus tuits sólo sean mostrados a sus seguidores y no puedan ser compartidos abiertamente.

**Tabla 4. Análisis del cuarto caso de funa: activista y académica de izquierda y de diversidad LGBTQI+**

Publicación en RR.SS.	Ellos	Nosotros	Legitimación y deslegitimación
<p>«Miren, así se construyó la fortuna de la familia _____. Todo para que hoy _____ pueda ser de la élite política del estado y meter sus amparos contra los proyectos de la izquierda mientras se hace la defensora del pueblo»</p>  <p>(Tuit. 25/02/2025)</p>	<p>Enfatiza sus cosas malas: «Así se construyó la fortuna de la familia», enfatiza el origen familiar, específicamente relacionado con supuestos nexos de hace siglos, para denostar «calidad moral» de crítica desde la izquierda. Se señala como negativo ser de la «élite política».</p>	<p>Enfatiza nuestras cosas buenas: realiza acciones «contra los proyectos de la izquierda», señalándola como «ajena a la izquierda política» por apoyar a poblaciones afectadas por proyectos de obra pública.</p> <p>Disimula las cosas malas: no debate mínimamente aspectos criticados de los proyectos a los que se dirigen los amparos señalados. Quienes promueven la funa son los verdaderos «defensores de los proyectos de izquierda».</p>	<p>Deslegitimación - ridiculización: «Mientras se hace la defensora del pueblo» alude a la carencia de legitimidad para ejercer acciones que cuestionen proyectos del gobierno, basada en descalificaciones.</p>

<p>«La osadía de ponerse a hablar de meritocracia cuando _____ es una mujer blanca descendiente de esclavistas, que va por la vida exagerando el acento _____, para disimular que en realidad es una salvadora blanca privilegiada.»</p> <p>(Tuit. 03/10/2024)</p>	<p>Enfatiza sus cosas malas: «es una mujer blanca descendiente de esclavistas», enfatiza el origen familiar, específicamente relacionado con supuestos nexos de hace siglos para denostar «calidad moral» de crítica desde la izquierda. «Exagerando el acento», denuncia una supuesta performatividad ajena a la realidad. «Es una salvadora blanca privilegiada», ataca la percepción personal del tono de piel (percepción muy debatible frente a estándares incluso en críticas similares).</p>	<p>Enfatiza nuestras cosas buenas: no necesitamos ser «salvados» por personas blancas privilegiadas.</p>	<p>Deslegitimación - ridiculización: ataca al origen familiar e incluso al acento de la persona, para desarmar la legitimidad que tendría su discurso político, por el hecho de ser supuestamente «privilegiado».</p>
<p>«¿_____, la nueva _____ del _____, se dedicaba a meter amparos contra el tren maya y ahora vive en el _____ gobernado por el pan naranja?</p> <p>Y de casualidad ¿esta señora del pan y pan naranja es su pariente?</p> <p>Quizá es mera coincidencia, pero sino, explica muchas cosas»</p> <p>(Tuit. 15/08/2024)</p>	<p>Enfatiza sus cosas malas: «Ahora vive en el _____ gobernado por el pan naranja», simplemente vivir en una ciudad gobernada por un partido no acorde con su ideología se señala como una característica negativa. «¿Esta señora del pan y pan naranja es su pariente?», busca menospreciar argumentos de activista basado en compartir apellido con un personaje político del espectro político contrario, sin tener certeza de relación familiar relevante.</p>	<p>Enfatiza nuestras cosas buenas: nosotros no vivimos en una ciudad gobernada por un partido contrario a mi espectro político, «ahora vive en el _____ gobernado por el pan naranja».</p> <p>Disimula las cosas malas: no debate mínimamente aspectos criticados de los proyectos a los que se dirigen los amparos señalados.</p>	<p>Deslegitimación - acusación: «Quizá es mera coincidencia, pero sino, explica muchas cosas», es una forma de sembrar duda sobre la legitimidad del discurso basado en aspectos personales supuestamente (aunque no necesariamente) sancionables.</p>

<p>«Es una fascista reaccionaria total.</p> <p>Argumenta exactamente igual que cualquier panista de ultraderecha neoliberal.</p> <p>No sé por qué sus fans alucinan que la señora es de izquierda.</p> <p>Triste que haya _____ tan fascistas. Del saquito, la verdad. Y mucha decepción».</p> <p>(Tuit. 11/10/2024)</p>	<p>Enfatizar sus cosas malas: «Es una fascista reaccionaria total» y «argumenta exactamente igual que cualquier panista de ultraderecha neoliberal», señala juicios hacia el posicionamiento político de la persona funada, basados exclusivamente en posiciones distintas hacia las acciones del gobierno.</p>	<p>Enfatizar nuestras cosas buenas: desde mi posicionamiento argumento que no soy «fascista reaccionaria total» ni «panista de ultraderecha neoliberal».</p>	<p>Deslegitimación - ridiculización: «No sé por qué sus fans alucinan que la señora es de izquierda», basado en el criterio de quien promueve esta funa, las personas relacionadas con la «izquierda política» no deberían tener interés por lo que dice la persona funada.</p>
<p>«La misma cantaleta que repitieron personajes de la derecha como _____ y _____.»</p> <p>(Tuit de respuesta)</p> <p>«_____ es [Señalamiento discriminatorio] punto»</p> <p>(Tuit. 08/03/2025)</p>	<p>Enfatiza sus cosas malas: «La misma cantaleta que repitieron personajes de la derecha», señala la supuesta similitud del discurso de la persona activista de izquierda con la derecha. El tuit de respuesta hace un señalamiento discriminatorio directo a la condición que le incluye a la persona activista dentro de la diversidad sexogenérica.</p>	<p>Enfatiza nuestras cosas buenas: nosotros somos coherentes con nuestras posturas políticas.</p>	<p>Deslegitimación - ridiculización: se discrimina desde fobias la condición que hace a la persona activista ser parte de la diversidad sexogenérica, y eso se usa como estrategia para tratar de inhibir su activismo.</p>

*Elaboración propia basada en el casillero ideológico propuesto por van Dijk (2010) y en el análisis del proceso de legitimación y deslegitimación sociodiscursiva de Pardo Abril (2007).*

El análisis anterior ha mostrado evidencia de cómo se utilizan ciertos discursos y narrativas para deslegitimar los argumentos de esta activista. En esta funa, se han enfatizado aspectos personales del origen familiar, supuestamente asociado con el privilegio, para denostar la legitimidad del discurso. Además, dentro de las críticas y los intentos de cancelaciones, se ha discriminado y ridiculizado su pertenencia personal a la diversidad sexogenérica, fomentando discursos de odio y fobias hacia su persona.

Bajo el argumento de que la persona activista ejerce críticas al Gobierno federal, a su presidenta y a proyectos de dicho gobierno, se argumenta que pueda ser de «derecha», que obstaculiza el progreso de las poblaciones más empobrecidas e incluso se le llama fascista (básicamente sin mayor argumento elaborado). Incluso se llega a poner sobre la mesa la duda de que «si tiene apellidos similares» o incluso familiares que hacen política desde espectros políticos contrarios, o que, si vive en una ciudad gobernada por el contrincante político, es argumento suficiente para deslegitimar su discurso.

En este caso, la polarización entre el *ellos y nosotros* (van Dijk, 2013) funciona de manera tal que la funa trata de hacer pasar por bueno el argumento de que en realidad la persona activista no defiende los intereses de las personas más desprotegidas. Para lograrlo, sí que es importante atacar aspectos identitarios y personales con el fin de mostrar que no hay legitimidad en el activismo y, en realidad, se trata de perjudicar a las personas que supuestamente debería defender.

### Apuntes finales

En la presente investigación se analizaron tres casos ejemplares de funas digitales a activistas de izquierda en México, a fin de ejemplificar cómo se busca controlar el discurso legítimo y la expresión dentro de las redes sociales mediante sanciones punitivistas, al tiempo que se construyen subjetividades y se regulan las críticas y cuestionamientos al poder.

Para este estudio, se utilizó el método cualitativo mediante el análisis crítico del discurso (ACD), analizando así un corpus construido con comentarios en redes sociales que forman parte de funas digitales contra activistas de izquierda. El uso de la polarización *ellos y nosotros* propuesta en el casillero ideológico de van Dijk (2010) fue sumamente útil para ejemplificar el alcance que tiene el discurso como dispositivo de poder, de producción y reproducción de verdades que ocurre en las funas digitales. En este sentido, el *ellos - nosotros*, permite hacer una diferenciación del grupo con un trasfondo tanto moralista y moralizante del castigo social.

Dichas dicotomías entre *gente de bien* – *gente resentida* potencializa el creciente punitivismo social, al tiempo que provoca que el foco social esté en conductas individuales en lugar de aspectos estructurales. De esta manera, el *ellos malos* y *nosotros buenos* reemplaza a los *opresores* y *oprimidos* aplanando los estragos capitalistas de desigualdad y acrecentando las sanciones a nivel individual. «La individualización de los riesgos – y la consiguiente responsabilidad individual por ellos – revela una concepción de la seguridad que eclipsa la cuestión del vínculo social» (Pitch, 2025, p. 55). Al desenmarcarse del *ellos*, el *nosotros* queda libre de cualquier culpa y sanción.

La evidencia analizada mediante la metodología propuesta apunta a un claro ejercicio de poder mediante la funa digital como una práctica punitiva cada vez más recurrente con activistas de izquierda, señalando un hecho que es denunciado por romper con el orden establecido como principio de represalia social. *Ellos* son concebidos como sujetos de represalia debido a que han infringido o incumplido algún aspecto de su imagen política pública. Aspectos personales que podrían ser considerados privados, se vuelven públicos debido a su imagen pública y, por lo tanto, se pueden compartir con otros (Weis, 2021). Al ser activistas, *ellos* deben de cumplir el rol impoluto de persona congruente con su lucha. Sus acciones personales son un reflejo de lo que las instituciones públicas y los Estados deberían de hacer, ya que resaltan tanto las deficiencias como las injusticias del sistema. La sobrecriminalización de las personas activistas produce que las demandas se den hacia individuos particulares y no hacia las instituciones públicas quienes deben responder por esas deficiencias (Weis, 2021). Para Pitch (2025), es así como «sus acciones se vuelven políticas cuanto más se les criminaliza» (p.130).

Esta dinámica no se limita a sancionar conductas específicas, sino que contribuye al establecimiento del discurso legítimo, a regular la manera en que se expresan las disidencias y a establecer jerarquías morales entre quienes pueden o no tomar la palabra. A través del escrutinio público y la exposición mediática, las funas no sólo buscan castigar simbólicamente a las personas señaladas, sino que también funcionan como dispositivos que delimitan los márgenes del discurso legítimo y aceptable dentro de determinadas comunidades políticas.

El fin último de las funas se relaciona con el objetivo de inhibir el activismo mediante la invalidación del trabajo y la desacreditación a nivel personal, socavando así la legitimidad de tales actores sociales y, por ende, la legitimidad de sus mensajes y acciones críticas al poder. La sanción social se acompaña de la deslegitimación donde se siguen reproduciendo diferenciaciones según la jerarquía y estatus del orden social (Pardo Abril, 2007). Como señala Pitch (2025), «no es sólo la criminalización del disenso que se expresa colectivamente, sino también del activismo de los individuos y de los grupos de los que forman parte» (p. 130).

Como se ha señalado, las consecuencias de la cancelación son más severas para los grupos más desaventajados o entrecruzados por distintos factores como género o diversidad sexo-genérica, clase social, factores etno- raciales y posición de poder. Como menciona Zaffaroni (2000), la imagen pública estética de la persona ofensora suele tener componentes clasistas, racistas, etarios y de género. Tanto la violencia como la sobrecriminalización aumenta cuando quienes protestan son *los otros* y sus aliados. La funa, al igual que las sociedades neoliberales, no sólo es punitiva, sino que también es selectiva, clasista, racista y sexista.

Respecto de los casos analizados en esta investigación, las consecuencias de las funas han sido un retraimiento respecto de la discusión pública, mediante el cierre o el abandono de redes sociales y medios de comunicación. En otros casos se conoce también del abandono de otros espacios sociales, laborales o incluso hasta el cambio de país o ciudad de residencia. De esta forma, es probable que se revierta el objetivo contestatario y empoderante de acciones como la funa y el escrache, cuyo origen se asocia con el cuestionamiento a partir de medios no convencionales y en protesta a la falta de apertura al respecto, inhibiendo el cuestionamiento al orden y al discurso dominantes.

«Ahora no se distingue entre ricos y pobres, explotadores y explotados, sino entre buenos y malos, entre víctimas y depredadores potenciales» (Pitch, 2025, p. 72). En un país donde la desigualdad es uno de los problemas sociales más importantes, parece negativo que se utilicen herramientas como las funas digitales para evitar el cuestionamiento *al status quo* y seguir legitimando el orden social actual.

## Referencias

Barrera, L. V. & Rodríguez, C. (2017). *Internet es nuestra: Informe para la Relatora sobre Violencia contra las Mujeres Ms. Dubravka Šimonović sobre violencia en línea contra las mujeres en México*. Luchadoras. [https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2024/10/Informe\\_ViolenciaEnLineaMexico\\_InternetEsNuestra.pdf](https://luchadoras.mx/wp-content/uploads/2024/10/Informe_ViolenciaEnLineaMexico_InternetEsNuestra.pdf)

Cabrera Peña, K. I. & Jiménez Cabarcas, C. A. (2021). La cultura de la cancelación en redes sociales: Un reproche peligroso e injusto a la luz de los principios del derecho penal. *Revista Chilena de Derecho y Tecnología*, 10(2), 277. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2021.60421>

Crenshaw, K. (1991). Mapping the Margins: Intersectionality, Identity Politics, and Violence against Women of Color. *Stanford Law Review*, 43(6), 1241. <https://doi.org/10.2307/1229039>

Dudenhoefer, N. (2020). Is cancel culture effective? *Pegasus Magazine*. <https://www.ucf.edu/pegasus/is-cancel-culture-effective/>

Foucault, M. (2016). *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo Veintiuno Editores.

Foucault, M. (2023). *El orden del discurso*. Tusquets Editores.

Jancik, I (2020). Feminismo y punitivismo. Análisis del surgimiento de funas a varones en Argentina. *Revista Némesis*, 16, 49-59. <https://revistanemesis.uchile.cl/index.php/RN/article/view/61747>

Jaramillo Molina, M. E. (2024). *Pobres porque quieren. Mitos de la desigualdad y la meritocracia*. Grijalbo.

- Moguel Osorio, L. E. & Ramírez Vanegas, A. (2022). *Palabras impunes: Estigmatización y violencia contra mujeres periodistas en México 2019-2022*. Comunicación e Información de la Mujer A.C. Cimac. [https://cimac.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Informe\\_CIMAC\\_2022\\_AMLO\\_Estigmatizacion.pdf](https://cimac.org.mx/wp-content/uploads/2022/11/Informe_CIMAC_2022_AMLO_Estigmatizacion.pdf)
- Organización de los Estados Americanos (OEA) & ONU Mujeres. (2022). *Ciberviolencia y ciberacoso contra las mujeres y niñas en el marco de la Convención Belém do Pará*. Iniciativa Spotlight. <https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/mesecvi-Ciberviolencia-ES.pdf>
- Oxfam México (2024). *El monopolio de la desigualdad*. Oxfam México. <https://www.oxfamMexico.org/wp-content/uploads/2024/01/El-monopolio-de-la-desigualdad-Davos-2024-Briefing-Paper.pdf>
- Pardo Abril, N. G. (2007). *Cómo hacer análisis crítico del discurso: una perspectiva latinoamericana*. Frasis.
- Pereyra, S. (2008). *¿La lucha es una sola? La movilización social entre la democratización y el neoliberalismo*. Biblioteca Nacional Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Pitch, T. (2025). *El malentendido de la víctima. Una lectura feminista de la cultura punitiva*. Universidad Nacional Autónoma de México Unam – Tinta Limón Ediciones.
- Salas, D., Albornoz, D. & Huaranga, E. (2020). Kit de cibercuidado para activistas. *Hiperderecho*. <https://hiperderecho.org/wp-content/uploads/2020/11/Kit-de-cibercuidado-para-activistas-.pdf>
- Scolari, C. (2008). *Elementos para una teoría de la comunicación digital interactiva*. Gedisa.
- Scolari, C. (2017). El translector. Lectura y narrativas transmedia en la nueva ecología de la comunicación. *Hipermediaciones*. <https://hipermediaciones.com/2017/03/02/el-translector-lectura-y-narrativas-transmedia-en-la-nueva-ecologia-de-la-comunicacion/>
- Souza, L. & Varon, J. (2021). *Violencia política de género en Internet: Policy Paper América Latina y el Caribe*. Al Sur. <https://www.alsur.lat/sites/default/files/2021-07/Violencia%20Pol%C3%ADtica%20de%20G%C3%A9nero%20en%20Internet%20ES.pdf>
- Van Dijk, T. (2010). Análisis del discurso del racismo. *Crítica y Emancipación*, 2(3), 65-94. <https://biblioteca-repositorio.clasco.edu.ar/bitstream/CLACSO/16125/1/CyE3.pdf>
- Van Dijk, T. (2013). *Discurso y poder. Contribuciones a los estudios críticos del discurso*. Gedisa.
- Weis, V. W. (2021). *Criminalization of activism: Historical, present, and future perspectives*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781003144229>
- World Inequality Database (2025). Top 10% national income share. WID. <https://wid.world/>
- Zaffaroni, R. (2000). *Tratado de Derecho Penal*. Ediar.